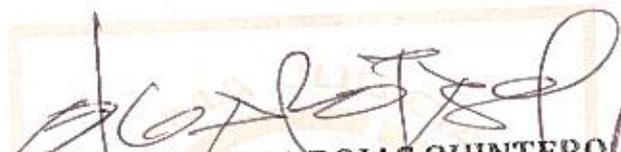


162

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado del recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto por el apoderado demandante contra la providencia calendada 19 de diciembre de 2019, a través de la cual se inadmitió la demanda; guardando silencio la parte demandada al respecto.

De igual manera se informa que el apoderado demandante allegó memorial de subsanación respecto de los puntos que no fueron objeto de los recursos interpuestos y (26) copias de dicho memorial para archivo y traslados y (24) paquetes de demanda de pertenencia, sin anexos, ni CD'S. Sírvase Proveer.

  
OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO  
Secretaria

